

DEPENDENCIA: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**

SECCIÓN: **SECRETARIA DE GOBIERNO**

NUM. DE OFICIO: **0590-III**

NUM. DE EXP: **MMA/X/2010**

ASUNTO: Constancia Acuerdo de Cabildo

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **ING. GASPAR SALAS GUANGORENA**, Secretario de Gobierno Municipal, mediante el presente escrito

HACE CONSTAR

Que en la pasada Sesión Extraordinaria de Cabildo, Acta Núm. 4 Celebrada el día 13 de Octubre de 2010, quedó agendado dentro del orden del día y Aprobado por la Asistencia de los quince Integrantes del H. Ayuntamiento; **PUNTO OCHO.-** Continuando con las propuestas para los enlaces, el Presidente Municipal propone al L.A.E. JESÚS ELISEO AVILA CHAVEZ, para el Enlace de la **Congregación Mariana Trinitaria**.

Antes de proceder a la votación algunos de los Regidores preguntan, ¿se puede contratar a familiares de ellos mismos? El Profr. Leodegardo comenta que se debe de interpretar la intención de la medida en el sentido de que no deben ser familiares del Presidente. La Regidora Patricia Ávila Martínez, solicita darle una oportunidad para que vean su trabajo, además de que en la Administración anterior pasó lo mismo con el Presidente, hace tres años hubo muchos casos y no pasó nada, el Profr. Leodegardo comenta que existirían solamente riesgos en su nombramiento, además de que se tendrían que revisar todos los casos; Lic. Arturo Calderón Rueda, comenta que la propuesta viene del Presidente, no del familiar, los Regidores, comentan al respecto que serán las únicas excepciones que se van hacer; se somete a votación arrojando como resultado

- | | | | |
|-----------------|-------|----|-------|
| a) A favor | ----- | 11 | Votos |
| b) En contra | ----- | 0 | Votos |
| c) Abstenciones | ----- | 4 | Votos |

Por lo que se aprueba por mayoría de votos al L.A.E. JESUS ELISEO AVILA CHAVEZ, como ENLACE DE LA CONGREGACION MARIANA TRINITARIA.

Se expide la presente a los trece días del mes de octubre del año 2010, para los fines, trámites e intereses a los que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

ING. GASPAR SALAS GUANGORENA